

CONCEPCION, 31 de Agosto de 2020

N° 440 -PTTE-2020/VISTOS: La Solicitud de Patente N°1426 del 09/09/2020; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6°,7°,23°,24°,26° y 32° del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6° y 76 y siguiente de la ley18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 470 del 15 de Junio 2020, punto 1.4 letra G), que establece Delegacion de Facultades y Firma del Alcalde.

DECRETO

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	: 2-33754
Actividad Económica	: PERFUMERIA, ACCESORIOS LIBRERÍA PROD.TOCADOR,COSMETICOS HIGIENE PERSONAL, ABSORCION,PAÑALES ALCOHOL GEL Y MASCARILLAS
Código Actividad	: 469.000
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección comercial	: FREIRE 681 699
Nombre del Contribuyente	: COMERCIAL MAICAO LIMITADA
Rut	: 79500520-K
Nombre del Representante Legal	: LARRONDO CONCHA JOSE IGNACIO
Rut Representante Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de solicitud	: 09/09/2020
Rol Avalúo	: 236 -4
Correo Electronico	: [REDACTED]

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/cms
DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes y Rentas
- Contribuyente
- ID DOC



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS